



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DRH-037-2017
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 01/08/2017

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Cabezas Arcos Eillen Otani
PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Provincia del Oro y Azuay
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Regulación y Control de Recursos Hídricos
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 02/08/2017
HORA SALIDA (hh:mm): 08:00
FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 04/08/2017
HORA LLEGADA (hh:mm): 23:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Eillen Cabezas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspecciones: Inspección Cantones Sigsig y Pasaje, Provincias de El Oro y Azuay – Casos Desvío del Cauce de la Quebrada en la parroquia Jima y Caso contaminación quebrada sitio campo real.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo contratado	Quito - Prov. El Oro	02/08/2017	08:00	02/08/2017	17:00
TERRESTRE	Vehículo contratado	Quebrada-Sector Campo Real, Cantón Pasaje, Prov. El Oro.	03/08/2017	08:00	03/08/2017	16:00
TERRESTRE	Vehículo contratado	Prov. El Oro/Cantón Sigsig, Prov. Azuay	03/08/2017	16:00	03/08/2017	20:00
TERRESTRE	Vehículo contratado	Quebrada-Parroquia Jima, Cantón Sigsig, Prov. Azuay	04/08/2017	08:00	04/08/2017	14:00
TERRESTRE	Vehículo contratado	Cantón Sigsig, Prov. Azuay/ Quito	04/08/2017	14:00	04/08/2017	23:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha
TIPO DE CUENTA: Ahorros
No. DE CUENTA: 2200926684

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Ing. Eillen Otani Cabezas Arcos
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos
C.I. 1722701628

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Yesenia Vega-Samaniego
ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS 3
C.I. 0705210375

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



*Autorizado,
Revisar, analizar y realizar pro-
ceso de pago correspondiente, se-
gún normativa legal vigente.*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-037-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) FECHA: 09/08/2017 07-08-2017
--	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Cabezas Arcos Eillen Otaní	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Provincia del Oro y Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Eillen Cabezas Arcos

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHJ.16-2017-0790-O, de fecha 12 de julio de 2017, suscrito por la Ing. Teresa Yolanda Oyola Sánchez, en calidad de Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica de Jubones-Encargada, mediante el cual se adjunta el Informe Técnico s/n de fecha 31 de mayo del 2017, efectuado por la Ing. Mishel Vaca, Técnica de la Dirección de Riesgo y Gestión Ambiental del GAD Municipal de Pasaje, que deviene de la inspección realizada por la presunta contaminación de una quebrada en el sitio denominado Campo Real, vía Palenque-San Gregorio, cantón Pasaje, provincia de El Oro.

Mediante Oficio S/N, de fecha 13 de julio del 2017 suscrito por el ciudadano Juan Pedro Zhungo Malla, mediante el cual se adjunta el Informe Técnico SENAGUA-D.H.S.2017-CAC. ZCUENCA. INF. N° 021-J.H.C, de fecha 15 de marzo del 2017, realizado por el Ing. Juan Heras, Analista Técnico Hídrico del CAC Zonal Cuenca, que deviene de la inspección técnica efectuada por el presunto desvío del cauce natural de la quebrada ubicada en la parroquia Jima, sector Zhiguil, cantón Sigsig, provincia del Azuay.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0213-M del 24 de julio de 2017, el Director Ejecutivo, Encargado, dispone a la Dirección de Gestión Técnica, ratifique el informe técnico s/n de fecha 31 de mayo del 2017, elaborado por la Ing. Mishel Vaca, Técnica de la Dirección de Riesgo y Gestión Ambiental del GAD Municipal de Pasaje; solicitando, de ser necesario, información complementaria que se ajuste a lo requerido por la Agencia o en su defecto realizar una inspección in situ y en caso de que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se emita el informe técnico correspondiente. Caso contrario comunicar las novedades encontradas u observaciones in situ si las hubiere, y precisar la recomendación correspondiente según el caso lo amerite.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0212-M del 24 de julio de 2017, el Director Ejecutivo, Encargado, dispone a la Dirección de Gestión Técnica, ratifique el informe técnico SENAGUA-D.H.S.2017-CAC. ZCUENCA. INF. N° 021-J.H.C, de fecha 15 de marzo del 2017, realizado por el Ing. Juan Heras, Analista Técnico Hídrico del CAC Zonal Cuenca; solicitando, de ser necesario, información complementaria que se ajuste a lo requerido por la Agencia o en su defecto realizar una inspección in situ y en caso de que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se emita el informe técnico correspondiente. Caso contrario comunicar las novedades encontradas u observaciones in situ si las hubiere, y precisar la recomendación correspondiente según el caso lo amerite.

OBJETIVOS

1. Realizar inspección técnica a las áreas presuntamente afectadas (vertientes naturales, quebrada denominadas Campo Real y Vertientes Naturales del sector Jima) Provincias de el Oro y Azuay, con la finalidad de verificar la pertinencia o no de la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 por el presunto cometimiento de infracciones contenidas en el artículo 10 de dicha Regulación.

Miércoles 02 de agosto de 2017

Actividades:

08:00-17:00 Movilización vía Terrestre en vehículo contratado Quito- Prov. El Oro.

Jueves 03 de agosto de 2017

Actividades:

08:00-16:00 Movilización vía Terrestre en vehículo contratado e inspección técnica al sector campo real Quebrada denominada Campo Real, Cantón Pasaje.

16:00-20:00 Movilización vía Terrestre en vehículo contratado a la parroquia Jima, Cantón Sigsig, Provincia del Azuay.

Viernes 04 de agosto de 2017

Actividades:

8:00 – 14:00 Movilización vía Terrestre al sector Zhiguil, Parroquia Jima.

9:00 – 18:00 Inspección a la quebrada y vertientes naturales ubicadas en la Parroquia Jima, Cantón Sigsig, Prov. Azuay.

14:00 – 23:00 Movilización vía Terrestre en vehículo contratado Prov. Azuay – Quito

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo sobre los sitios posibles afectados
- Actas de reunión.
- Registros de asistencia.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

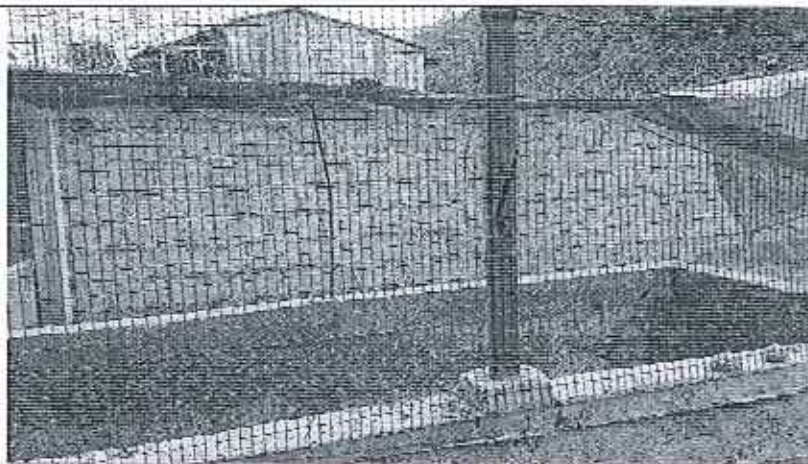
Caso Contaminación del cauce de la quebrada Campo Real



Fotografía 1. Piscina de Patos



Fotografía 2. Descarga hacia el cauce de la quebrada denominada Campo Real.



Fotografía 3. Piscícola

Caso desvío del cauce de la quebrada y vertientes naturales ubicadas en la parroquia Jima



Fotografía 4.. Desborde del Canal



Fotografía 5. Afectación a la cobertura vegetal



Fotografía 6. Afectación al predio colindante



Fotografía 7. Naciente del Cauce Natural

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
02/08/2017	002-001-000000027	Alimentación	11.75
02/08/2017	001-001-000001115	Alimentación	6.00
02/08/2017	002-001-000005703	Hospedaje	25.00
02/08/2017	001-001-000005645	Alimentación	15.00
03/08/2017	001-001-000020605	Alimentación	10.00
03/08/2017	001-001-000001342	Alimentación	16.25
04/08/2017	001-001-00000262	Hospedaje	30.00
03/08/2017	001-051-000001897	Alimentación	2.25
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			116.25

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	02-08-2017	04-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	23:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quito-Prov. El Oro	02/08/2017	08:00	02/08/2017	17:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quebrada-Sector Campo Real, Cantón Pasaje, Prov. El Oro.	03/08/2017	08:00	03/08/2017	16:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Prov. El Oro / Cantón Sigsig, Prov. Azuay.	03/08/2017	16:00	03/08/2017	20:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quebrada-Parroquia Jima, Cantón Sigsig, Prov. Azuay.	04/08/2017	08:00	04/08/2017	14:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cantón Sigsig, Prov. Azuay/Quito	04/08/2017	14:00	04/08/2017	23:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Eillen Otani Cabezas Arcos Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD)
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO